



No. 20231700127781
 Fecha Radicado: 09-OCT-2023 10:4
 Destino: MARIA DEL PILAR ACEVEDO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	760	Fecha:	05 de septiembre de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MARIA DEL PILAR ACEVEDO
NIT o CC:	46376009
Predio Numero:	0102000002730038000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	D 6 6 35
DIRECCION DE COBRO.	D 6 6 35 según VUR CARRERA 5 7 80 82

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carter"

Que, **MARIA DEL PILAR ACEVEDO** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 46376009, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000002730038000000000**, ubicado en la Dirección **D 6 6 35** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000002730038000000000**, registra paga en el sistema las vigencias 2017, 2021 y 2022, en razón a lo anterior la presente liquidación oficial, liquida las vigencias fiscales de los años 2013 a 2016, 2018 a 2020 y 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 755 del 05 de septiembre de 2023

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2013 a 2016, 2018 a 2020 y 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000002730038000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro D 6 6 35, del municipio de Sogamoso.

AÑO	%M TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	ARBOR	S.BOMB.	S. AMB.	S.ALUJ.	EXCEDJ DEVOL	TOTAL
2013	6.00	37,441,000	55,620	173,292	0	0	0	1,112	0	0	230,024
2014	6.00	38,564,000	231,384	651,757	0	0	0	4,628	0	0	887,769
2015	6.00	39,721,000	238,325	602,414	0	0	0	4,767	0	0	845,507
2016	7.00	40,913,000	286,391	639,265	0	0	0	5,728	0	0	931,384
2018	7.00	43,404,000	303,828	485,029	0	0	0	6,077	0	0	794,934
2019	7.00	44,706,000	312,942	407,846	0	0	0	6,259	0	0	727,047
2020	6.00	70,683,000	424,098	413,190	0	0	0	8,482	0	0	845,770
2023	6.00	78,219,000	469,314	36,182	0	0	0	9,386	0	0	514,882
TOTALES			2,321,903	3,408,975	0	0	0	46,439	0	0	5,777,217

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería -proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 - 14 Oficina 204 para que efectúe el pago.

KASIREU DE ENVIOS

Fecha generacion: 09/10/2023
 Guia: 174002419185
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO
 Nombre Destinatario: MARIA DEL PILAR ACEVEDO
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: D 6 6 35 SEGUN VUR CARRERA 5 7 80 82
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: **2**
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 12/10/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 220549
 Responsable: ERIBERTO ANDRES-ALDANA PINTO-3102125872

DESPACHO »
 Fecha despacho: 12/10/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 184451
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 18/10/2023
 Hora entrega: 10:48
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000345160**
 Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)

Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario
17/2023 DIRECCION 00 a. DESTINATARIO 1. NO EXISTE	16:19 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	18/10/2023 12:00:00 a. m.	FAVOR DEVOLVER UNIDAD POR PROCEDIMIENTO Y FALTA DE SOLUCIÓN, ANEXAR NOVEDAD Y TRAZABILIDAD (NS)	17051		18/10/2023 08:51:00 a. m.	18/10/2023 12:00:00 a. m.	7625962
17/2023 DIRECCION 00 a. DESTINATARIO 1. NO EXISTE	16:19 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	18/10/2023 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-345160 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC				01/01/1900 12:00:00 a. m.	sac04 28
17/2023 DIRECCION 00 a. DESTINATARIO 1. NO EXISTE	16:19 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	17/10/2023 12:00:00 a. m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		17/10/2023 08:14:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962
17/2023 DIRECCION 00 a. DESTINATARIO 1. NO EXISTE	16:19 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	14/10/2023 12:00:00 a. m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>	17051		14/10/2023 08:06:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962 28

NO EXISTE	INCORRECTA:	m.	NOVEDAD EN VERIFICACION	SAC 1037	04:32:00 p.	12:00:00 a.	SAC17_U2	CPR-	262902
	toda								
	16:19 : PARTE								
DIRECCION DE LA	13/10/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS)	Entrada SIGMA con		13/10/2023	01:01/1900		17-	
DESTINATARIO DIRECCION	12:00:00 a.	numero de guía- 17-4-2419185 por 1	unidades de 1		06:55:00 p.	12:00:00 a.	sac17lid	CPR-	
NO EXISTE	INCORRECTA:	m.	unidades,		m.	m.			262902
	toda								



OLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
 Inicial: Carrera 68 # 178-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7843670
 www.envia.co

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic. Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancía
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000345160

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

C GENERACION/ADMISION 18/10/2023 10:47		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
EMITENTE: MARIA DEL PILAR ACEVEDO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
RECCION: D 6 6 35 SEGUN VUR CARRERA 5 7 80 82		UNIDADES		Desconocido No.31	
L: 7702040	CEDEULA 7 11 / NIT 48376009	COD. POSTAL ORIGEN 150001	CUENTA: 17-001-0000487	Rehusado No.44	
RA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO	PESO (Kgr)		No Reside No.35		INTENTO DE ENTREGA
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2	PESO VOL		No Reclamado No.40		
L 3186951154	CEDEULA 7 11 / NIT 891855130-1	COD. POSTAL 152210397	RECIBE LOS SABADOS: SI	Dir. errada No.34	
TAS CHECK: SOBRES V 174002419185 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX	VALOR DECLARADO 5000		FLETE VARIABLE 0		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino. Guía complementaria de devolución Recibe a satisfacción / Nombre CC: 19 OCT 2023 Omayra Montaña C.C. 46.356.168 Sog. SECRETARIA
Nombre CC. Remitente	El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS 0		
	LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		TOTAL FLETE 0		
			CARTAPORTE: SI		
				Fecha estimada de entrega: 20/10/2023	
				Fecha de devolución al remitente	
				Observaciones en la entrega:	

Envía deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de OLVANES SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remite esta página web o al PDLX (1)7843670

ENVIA COLVINES S.A. S., holding en Colombia que es controlada por la Ley 1801 de 2010, es una empresa controlada por el Estado de Colombia y el Poder Judicial de la Federación. Aviso de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales. No almacenamos personal y/o datos de carácter personal en este país. Toda información es suministrada a la prestación del servicio contratado. Garantía de seguridad de las comunicaciones y seguridad de los datos. El servicio es prestado por el personal de Envía en Colombia. Para la prestación de POR remite al portal web www.envia.com.co o a la línea telefónica 7843670.